

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña

Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

INSPECCIÓN 10.ª DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Plan de aprovechamientos forestales de 1920-1921, aprobado por Real orden de 5 de julio de 1920.

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado, se celebrarán las subastas en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y tipos de tasación que se fijan en este estado.

Núm. del monte en el catálogo	NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL en que radica el monte	CLASE DE APROVECHAMIENTO	TASACION Pesetas	DURACION del disfrute	DIAS Y HORAS de las subastas	FUNCIONARIOS que presenciarán las subastas
1	Llanos de Peñalara y otros	Rascafría.....	Pasto para 500 lanares, 50 cabrio y 20 mayor.....	850	Año forestal...	19 noviembre a las 10.	Sobreguarda M. Cañil.
3	Cabeza Mediana.....	Becerril de la Sierra.....	Idem para 100 id. y 50 id.....	255	Idem.....	Idem a las 11.....	Idem de la 5.ª Zona.
4	Gargantillas.....	Idem.....	Idem para 100 id., 120 id. y 10 vacuno.....	320	Idem.....	Idem a las 12.....	Idem.
6	Dehesa boyal.....	Chozas de la Sierra.....	Idem para 1.000 id., 230 vacuno y 80 mayor.....	2.700	Idem.....	Idem.....	Guarda mayor 2.ª comarca
9	Cerca de las Viñas.....	Hoyo de Manzanares.....	Idem para 200 id., 100 cabrio o 20 vacuno y 20 id.....	720	Idem.....	20 idem a las 11.....	Idem.
10	Monte Egido.....	Idem.....	Idem para 500 id.....	300	Hasta 31 marzo 1921.....	Idem a las 12.....	Idem.
21	Matarrubia.....	Moralzarzal.....	Canteras: 300 metros cúbicos de granito.....	125	Año forestal...	22 idem a las 12.....	Sobreguarda de la 5.ª Zona
34	Dehesa de la Jara.....	Collado Mediano.....	Pastos para 290 lanares, 100 cabrio o 100 vacuno y 20 mayor.....	2.700	Idem.....	20 idem a las 12.....	Idem.
44	Fuente de las Armas.....	Robledo de Chavela.....	Idem para 200 id., 200 id., 80 id. y 10 id.....	2.700	Hasta 30 abril 1921.....	19 idem a las 12.....	Idem de la 2.ª id.
68	La Cotilleja.....	Bustarviejo.....	Idem para 100 id. y 200 id.....	300	Idem 31 marzo 1921.....	22 idem a las 10.....	Guarda mayor 2.ª comarca
68	Cerquilla y Lomo.....	Idem.....	Idem para 200 id., 200 id., 50 vacuno y 10 mayor.....	2.700	Año forestal...	Idem a las 11.....	Idem.
70	Prado espartal.....	Idem.....	Idem para 100 id. y 100 id.....	400	Hasta 15 abril 1921.....	Idem a las 12.....	Idem.
79	Dehesa boyal.....	La Hiruela.....	Leñas: 1.000 estereos de roble tranzón, Los Asperones y Morro.....	800	Año forestal...	19 idem a las 12.....	Sobreguarda de la 10.ª Zona
115	Soto de Arriba.....	Rascafría.....	Pastos para 100 lanares, 20 cabrio, 30 vacuno y 20 mayor.....	1.350	Idem.....	Idem a las 11.....	Idem M. Cañil.
112	Dehesa boyal.....	Idem.....	Idem 300 id., 150 vacuno y 20 mayor.....	2.250	Idem.....	Idem a las 12.....	Idem.
116	Tras las Suertes.....	Idem.....	Idem 150 id.....	185	Idem.....	Idem a las 13.....	Idem.

ZONA DE NAVALCARNERO

Tercer trimestre de 1920-21

Itinerario que forma el Recaudador que suscribe en la expresada Zona, para la cobranza de los pueblos de la misma, durante el mes de noviembre.

COBRADORES AUXILIARES	PUEBLOS	DÍAS DE COBRANZA
D. Florentino Soriano..... Aurelio Sanz.....	Navalcarnero.....	26 al 30 de noviembre.
	Alamo (El).....	22.
	Aldea del Fresno.....	9.
	Arroyomolinos.....	24.
	Boadilla del Monte.....	7 y 8.
	Brunete.....	17 y 18.
	Chapinería.....	5 y 6.
	Pozuelo de Alarcón.....	9 y 10.
	Quijorna.....	16.
	Sevilla la Nueva.....	19.
	Villamanta.....	10 y 11.
	Villamantilla.....	7 y 8.
	Villanueva de la Cañada.....	14 y 15.
	Villanueva de Perales.....	7 y 8.
	Villaviciosa de Odón.....	4 y 5.

Navalcarnero, 27 de octubre de 1920.—J. García.

(Núm. 2.218)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Tercer trimestre de 1920-21.

Itinerario de cobranza de la expresada zona en el mes de noviembre.

COBRADORES AUXILIARES	PUEBLOS	DÍAS DE COBRANZA
D. Florentino Soriano..... Aurelio Sanz..... Alejandro Yagüe.....	San Lorenzo del Escorial.....	26 al 30 de noviembre.
	Alpedrete.....	6 y 7.
	Aravaca.....	2.
	Cercedilla.....	2 y 3.
	Colmenar de Arroyo.....	11 y 12.
	Colmenarejo.....	24 y 25.
	Collado Mediano.....	4 y 5.
	Collado Villalba.....	6 y 7.
	Escorial.....	25.
	Fresnedilla.....	12.
	Galapagar.....	24 y 25.
	Guadarrama.....	4 y 5.
	Majadahonda.....	13 y 14.
	Molinos (Los).....	2 y 3.
	Navalagamella.....	13.
	Pardo (El).....	8.
	Robledo de Chavela.....	20 y 21.
	Rozas de Madrid (Las).....	13 y 14.
	Santa María de la Alameda.....	17 y 18.
	Torreldones.....	15.
	Valdemasequera.....	19.
	Valdemorillo.....	8 al 10.
	Villanueva del Pardillo.....	15 y 16.
Zarzalejo.....	22 y 23.	

San Lorenzo del Escorial, a 25 de octubre de 1920.—El Recaudador, J. García.

(Núm. 2.218)

4.ª División Hidrológico-Forestal.

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL de la provincia de Madrid

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División, durante el pasado mes de octubre.

Número de las licencias, fecha de las mismas, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

- 700, 1.º octubre, D. Angel Escolar Alcalde, de 44 años, Madrid, jornalero
- 701, 2 id., D. Jose Alcázar Manteca, de 26 años, id., estudiante.
- 702, id., D. Antonio Ramos Martínez, de 27 años, id., comerciante.
- 703, id., D. Emilio Benítez Orozco, de 48 años, id., id.
- 704, 4 id., D. Enrique F. Alfá Sánchez, de 29 años, id., jornalero.
- 705, 5 id., D. Felipe Estaire García, de 56 años, id., industrial.
- 706, 9 id., D. Antonio Marote Fer-

nández, de 39 años, Aranjuez, jornalero.

707, id., D. Francisco A. Delgado, de 45 años, Madrid, empleado.

708, id., D. Francisco Delgado Tena, de 18 años, id., id.

709, 11 id., D. Antonio Cuesta Serrano, de 33 años, Aranjuez, jornalero.

710, id., D. Tomás Cuesta Serrano, de 25 años, id., id.

711, 13 id., D. Cesáreo Alcázar Castaños, de 45 años, Madrid, id.

712, id., D. Juan Benavent Bayá, de 66 años, id., jubilado.

713, 15 id., D. Arturo Cardín González, de 45 años, id., jornalero.

714, 16 id., D. Virgilio Bucas Benítez, de 49 años, id., id.

715, id., D. José Oleas Marañón, de 33 años, Madrid, jornalero.

716, id., D. Manuel Galbín Muñoz, de 37 años, Madrid, tallista.

717, id., D. Pablo Warmelmann, de 35 años, Madrid, comerciante.

718, 19 id., D. José Allisata, de 20 años, Madrid, jornalero.

719, id., D. Basilio Aparicio Soriano, de 30 años, Aranjuez, jornalero.

720, 20 id., D. Tomás de Ore Caminero, de 45 años, Aranjuez, jornalero.

721, 23 id., D. Enrique Martín Esteban, de 35 años, Aranjuez, farmacéutico.

722, 26 id., D. Mario Lázare García García, de 36 años, Raseafria, jornalero.

723, id., D. Eustaquio Ortega de Blas, de 61 años, Raseafria, jornalero.

724, 27 id., D. Castor Jaureguibertía Ibarra, de 47 años, San Fernando de Henares, propietario.

725, 28 id., D. Alonso Llusá del Campo, de 45 años, Madrid, electricista.

726, id., D. Virgilio Adánez, de 30 años, Madrid, jornalero.

727, id., D. Javier Pastor, de 56 años, Madrid, jornalero.

728, 29 id., D. Gabriel Palencia Ubanell, de 51 años, San Lorenzo del Escorial, pintor de Historia.

Madrid, 2 de noviembre de 1920.

El Ingeniero Jefe,

Juan Angel de Madariaga.

(Núm. 2.248).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

El Procurador D. Ruperto Aiena y Murillo, en nombre de la Asociación Gremial de Industriales y Propietarios de carruajes de plaza de Madrid, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, sobre revocación del acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, de 18 de agosto último, por el que se declaró no haber lugar a sancionar el del Ayuntamiento de 9 de agosto de 1919, ratificando la adjudicación hecha a dicha Sociedad del servicio de situado de carruajes en las paradas de las vías públicas de esta Corte, y dicho Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las personas que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar a la administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1920.

Ledo. Joaquín Garrigues.

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. José Dalmau, a que ha correspondido conocer, per repartimiento, se ha incoado y sigue expediente a nombre de D. Manuel Luis Federico Rodríguez Sandoval, conocido por Federico, natural de esta Corte, hijo de D. Francisco y doña Carmen, mayor de edad, soltero,

dentista y de esta vecindad, sobre que se le conceda el cambio de los nombres de Manuel Luis Federico, que le fueron impuestos en el acto de su inscripción en el Registro civil por los de Federico Manuel Luis, que son por los que usualmente es conocido: exponiendo como fundamento de su solicitud, que al inscribirse su nacimiento se le pusieron por nombres Manuel Luis Federico, que no obstante esto, su familia le llamaban y continúan llamándole Federico, produciendo con ello una divergencia en la manera de nombrarse, pues mientras en la familia y relaciones particulares era conocido por el nombre de Federico, en cuantos documentos de carácter oficial se le expedieron con relación a la inscripción de su nacimiento, figuraba siempre con el de Manuel o Manuel Luis, lo cual le originaba constantemente perjuicios y trastornos de todas clases, por tal duplicidad de nombres, y deseando conciliar con dicha situación anómala y que se declarase oficialmente que su verdadero y propio nombre es el de Federico, con el que usualmente se le conoce, se acogía a lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro del Registro civil de diez y siete de junio de mil ochocientos setenta y sesenta y ocho y siguientes del Reglamento de la misma Ley de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, y solicitaba, previa la tramitación correspondiente; habiéndose acordado por el Juzgado, en providencia de treinta de julio próximo pasado, la publicación de la relacionada solicitud por extracto substancial, como se hace por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses a contar desde el día de su publicación o inserción en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos veinte.

El Juez de 1.ª instancia interino,

F. Gil.

El Secretario,

P. S.

Indalecio de Miguel.

(A.—761)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la construcción y conservación de aceras y pasos de cemento en las Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1923 la construcción y hasta igual fecha de 1927 la conservación, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto del 6 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la

de octu-
gos se ha-
ecretaria,
dos, to-
e medien
celebrará
11 de di-
de rema-
nistorial,
o. Sr. Al-
legue.
lico para
e 1920.
retario,
Ruano.
—574.)
ha acor-
ubre últi-
lica para
0 unifor-
as de los
este. De
compues-
gorra y
za de cas-
40 de ve-
rra, gue-
o, bando
po será el
ne de in-
la bande-
200 pese-
n presen-
na o Se-
ltimos ca-
no de los
ales, con-
no fianza
400 pese-
epósitos y
ría muni-
espectivos
ondientes
ecido, y el
0 pesetas,
rminación
rtificación
el día 10
doce, en la
plaza de
Subastas),
mo. señor
delegue,
art. 17 de
o de 1905,
misma se
de media
ines cons-
nes y de-
a esta su-
nifesto en
de Subas-
iez a doce
ue medien
de condi-
ación que
alizar con
a obra, el
al decreto

El importe total de esta subasta se-
rá satisfecho al rematante con cargo
al vigente presupuesto de gastos (ca-
pítulo VI, art. 8, concepto 500).
Anunciada esta subasta durante el
plazo de diez días, y en la forma que
establece el art. 29 de la Instrucción
de 24 de enero de 1905, no se formuló
contra la misma reclamación alguna.
Lo que se anuncia al público para
su conocimiento.
Madrid, 9 de noviembre de 1920.
El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel tim-
brado del Estado de la clase 8.ª, y
al presentarse llevar escrito en el so-
bre lo siguiente: proposición para op-
tar a la subasta de suministro de uni-
formes para los guardas de los Par-
ques de Madrid y del Oeste.)
D., que vive..., enterado de las con-
diciones de la subasta en pública lici-
tación para contratar el suministro de
40 uniformes de invierno y 40 de ve-
rano con destino a los guardas de los
Parques de Madrid y del Oeste, anun-
ciada en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia del día... de..., conforme en un
todo con las mismas, se compromete
a tomar a su cargo dicho suministro,
con estricta sujeción a ellas, por (aquí
la proposición en esta forma: los pre-
cios tipos o con la baja de—tanto por
ciento, en letra—en los precios tipos),
Fecha y firma del proponente,
(E.—572.)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas
por el Ilmo. Ayuntamiento y la
Junta municipal de esta villa du-
rante el pasado mes de septiembre,
formado para su publicación en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia y
tablilla de anuncios de este Ayun-
tamiento, en cumplimiento de lo
dispuesto en la ley Municipal y Re-
glamento del Cuerpo de Secreta-
rios.

Conclusión

Fuentes.—Que se proceda a la pavi-
mentación del piso que circunda a los
pilones de las fuentes.
Caerones.—Se dispuso la limpieza
de los caerones de desagüe de la po-
blación con toda brevedad, bajo la di-
rección y vigilancia del guarda de
campo D. Cecilio Blanco.
Distribución de fondos.—Se acuer-
da la distribución e inversión de fon-
dos en el presente mes, y se aprueban
los pagos hechos en el anterior.
Empleado, sueldos.—En conformi-
dad con el informe de la Comisión de
Hacienda, se acuerda la elevación de
sueldos a los empleados municipales
que en el mismo se reseñan, en la for-
ma propuesta, subordinando este
acuerdo a la sanción de la Junta mu-
nicipal.
Abastos.—Dada cuenta de las dis-
posiciones dictadas sobre circulación
y venta de trigos, y calidad, venta y
precio de pan, se nombró una Comi-
sión compuesta del Sr. primer Tenien-
te de Alcalde D. Angel Vergara, y de

los Concejales D. Luis Benavente,
D. Amalio Díaz y D. Justo Benaven-
te, para que estudien este asunto y
propongan lo que estimen precedente.
Terminado el orden del día y a pro-
puesta de un Sr. Concejel, se acordó
estimular a los serenos para que la
vigilancia nocturna la desempeñe con
verdadero deseo y emulación, y que en
las horas del día que dediquen a fae-
nas ajenas al Ayuntamiento no vis-
tan prenda alguna propia del cargo
que ejercen de noche.

Que los coches, carros y toda clase
de vehículos, circulan de noche con fa-
roles encendidos, y que con especiali-
dad, se interese esta observancia al
Sr. Coronel del regimiento acantonado
en esta villa, con referencia al coche del
regimiento que diariamente acude a
la estación de la línea de Alicante; y
que a D. Juan Dueñas, que tiene di-
cho servicio público, se le requiera al
cumplimiento de este mandato, lle-
vando faroles encendidos en el exte-
rior e interior de los coches.

Se ordenó el servicio de alguaciles
relacionado con espectáculos públicos,
y el uso del distintivo de su cargo, y
se estableció turno para que visiten a
diario a los Señores Tenientes de al-
calde, a fin de recibir órdenes.

También se acordó que, cuando al-
gún Sr. Concejel se halle encargado
de servicios, se le facilite el material
necesario por el encargado del alma-
cén, caso de que el Concejel delegado
de éste se encuentre ausente.

Día 17

En este día no se celebró sesión
por no haber acudido número bastan-
te de Sres. Concejales.

Día 19.—2.ª citación

Fue aprobada el acta de la anterior.
Consumos y arbitrios.—El Ayunta-
miento quedó enterado del estado de
devengo y recaudación del impuesto
de Consumos y arbitrio de degüello de
reses en el mes de agosto último.

Idem dada cuenta del parecer de
la Comisión del Ramo respecto a con-
cieros en Consumos, se dejó pendien-
te este asunto para otra sesión.

Policía urbana.—Se dispuso el ar-
reglo de los paseos y cunetas de la pla-
za del General Palacio, antes de la en-
trada de invierno.

Día 24

No se celebró sesión por no asistir
número bastante de Señores Conce-
jales.

Día 26.—2.ª citación

Aprobada el acta de la anterior.
Cuentas.—Se interesó a la Comi-
sión de Hacienda que emita a la ma-
yor brevedad el informe referente a
las cuentas municipales de 1919-20.

Cementerio.—Expuesta la necesi-
dad de ampliar el Cementerio con
una nueva nave, quedó pendiente es-
te asunto para otra sesión.

Policía urbana.—Se dispuso proce-
der a la limpieza de muladares y ver-
tederos en la vía pública y en las
afueras de la población.

Idem.—Dada cuenta de la conve-

nencia de adquirir impermeables para
los encargados de la limpieza, se resol-
vió dejar pendiente este asunto.

Idem.—Se autorizó a D. Leandro
González y a doña Julia Redondo para
abrir huecos en las casas números 12
y 14 de la calle de San Eugenio, res-
pectivamente.

Consumos.—Vista la opinión de la
Comisión del Ramo, referente al pago
de ciertos artículos del impuesto de
consumos, se acordó dejarlo pendiente.

Pagos.—Se acuerda el pago de las
auxiliares de las Escuelas de niñas y
párvulos, y de los auxiliares de la de-
niños, con cargo al capítulo de Im-
puestos.

JUNTA MUNICIPAL

Día 17.

En este día no se celebró por no
acudir número bastante de señores
Vocales.

Día 19.—2.ª citación.

Aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de los acuerdos del
Ayuntamiento, fechas 4 de julio últi-
mo y 12 del actual, por los cuales se
aumenta el sueldo al Cuerpo de Se-
renos, empleados de Secretaría, De-
positario, alguaciles, guarda de campe
y del Cementerio, la Junta, por una-
nidad, acuerda aprobarlos, a los
efectos de contabilidad en el presu-
puesto.

Getafe, 6 de octubre de 1920.

V.º B.º

El Alcalde,
Firmado.

El Secretario,
Felipe de Francisco.

(Núm. 2.188)

VALLECAS

Extracto de los acuerdos adoptados
por el Ayuntamiento de esta Villa
durante el mes de septiembre próxi-
mo pasado.

Día 3

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Nombrar cobrador durante el plazo
de recaudación voluntaria de los arbi-
trios de canales, canalones, bajadas de
agua y vaquerías, al Administrador
de arbitrios.

Aumentar el sueldo al guardia últi-
mamente nombrado para que en lo su-
cesivo disfrute el mismo haber que
los demás guardias de su categoría.

Se forma y se aprueba la distribu-
ción de fondos en el mes actual.

Día 10

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Quedar enterados haber sido aproba-
do por el Excmo. Sr. Gobernador civil,
con fecha 2 del actual, el presupuesto
extraordinario formado por el Ayun-
tamiento para el pago de los aumentos
de sueldo a los empleados que disfru-
taban menos de 2.000 pesetas.

Pasar al Teniente Alcalde de la Vi-
lla un escrito que suscribe doña Jose-
fa Granados Trigo, en el que solicita
ser incluida en el padrón de vecinos.

Pasar revista la Comisión de Poli-

cía urbana a los uniformes de la guardia municipal, y si procede, informe su adquisición.

Aprobar los informes de la Comisión de obras y conceder las siguientes licencias de edificación.

A D. Justo Gutiérrez, para construir un principal sobre el bajo de la calle del Carmen, núm. 36, abenando los dos pisos por no haberlo hecho nunca del primero.

A D. Bernardino Matarranz, una casa planta baja en la calle de la Linde.

A D. Vicente Castillo, planta baja y ocho metros, valla en la calle de Merelles.

A D. Pascual Ubeda, una en González Sote, núm. 6.

A D. Angel de la Fuente, en la calle de Merelles.

A D. Tomás Castro, para abrir una zanja en la calle de Antonia Calas, para la conducción de agua a una obra.

A D. Vicente Pascual, para edificar una casa de planta baja en la calle de Merelles, núm. 8.

A D. Fabriciano Urben, para construir un pozo negro en el núm. 19 de la calle de Leonor González.

A D. Florentino Carrarosa, para edificar una casa de planta baja en el núm. 9 de la misma calle.

A D. José Guayar, en la calle de María López, núm. 2.

A D. Juan Arias, para cercar el solar núm. 6 de la calle de Leonor González.

A D. Juan Navarro, para ampliar un piso en la casa núm. 46 de la calle de los Requeñas.

A D. Mateo Velasco, construir planta baja y principal en la calle de Argente, núm. 40, y

A la Sociedad Preckler y Compañía, para abrir dos huecos en el local donde tiene establecidos sus talleres, calle de Vallecás.

Aprobar el informe de la misma Comisión que emite en el escrito de los vecinos del núm. 1 de la carretera de Valencia, en el sentido de la necesidad de hacer la reparación del trozo de asfaltado hundido frente a dicho número.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de agosto próximo pasado.

Conceder ocho días de licencia al sepulturero Manuel Ayuso, dejando un obrero encargado de su trabajo.

Desestimar un escrito de D. José Boto, en el que solicita ser nombrado Recaudador de los arbitrios municipales en período voluntario.

Día 17.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem definitivamente las listas de los vecinos pobres de esta Villa, incluidos en beneficencia.

Idem al informe del Sr. Teniente Alcalde de la Villa preponiendo se incluya en el padrón de vecinos a doña Josefa Granados Trigo.

Idem de la Comisión de estableci-

mientos desestimando la reclamación que tiene formulada D. Rufino Oyagüe, contra el funcionamiento de un motor de los aparatos de labrar madera, instalados por D. Eugenio Manso, en su taller de carpintería de la calle de la Cruz, número 6.

Facilitar varios antecedentes que solicitan los Ingenieros encargados del proyecto y presupuesto para la traída de aguas potables a esta población.

Día 24.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar la petición hecha por doña María Espinosa, en el sentido de que se revoque el acuerdo del Ayuntamiento de dar su nombre a la calle de Santa Teresa, del barrio de Doña Carlota.

Acentar en su totalidad, y con carácter provisional, una proposición del Sr. Presidente consistente en el nombramiento de dos practicantes para la Casa de Curación, con el haber anual de 1.000 pesetas cada uno, que auxilian al Médico supernumerario, que disfrutará el de 2.000 pesetas, debiendo éste, además del servicio aludido, visitar a los enfermos pobres no incluidos en las listas de beneficencia cuando reciba la oportuna invitación del señor Alcalde o de sus delegados los Tenientes de Alcalde, y aquéllos hacer guardia alternativa durante veinticuatro horas consecutivas en la referida Casa de Curación.

Conceder un voto de confianza al Sr. Presidente para el nombramiento de los practicantes interinos, cuyos sueldos, así como el del Médico, serán satisfechos con cargo a imprevisos.

Aprobar el dictamen del Concejal Instructor Sr. Bustos en el que propone se reintegre en el cargo al Médico titular D. José María Cenigá, suspendido de empleo y sueldo, castigándole con la pérdida de los haberes devengados durante la suspensión y apercibiéndole para que no reincida en la falta cometida.

Aprobar varios pagos con cargo a imprevisos.

Vallecás, 16 de octubre de 1920.

V.º B.º

El Alcalde,

Rogelio Folgueras.

Pascual de la Calle.

(Núm. 2.198).

VILLACONEJOS

El padrón de contribuyentes obligados al pago de cédulas personales de esta villa, formado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1921 a 22, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villaconejos, a 2 de noviembre de 1920.

El Alcalde accidental,
Lorenzo Villar.

(Núm. 2.260)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Segundo trimestre de 1920 21.

Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1920-21 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

	Pesetas Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	1.559 97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	98.735 83
CARGO.....	100.295 80
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	98.964 67
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	1.331 18

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º—Propios.....	504 21	504 21	1.008 42
2.º—Montes.....	»	1.107 »	1.107 »
3.º—Impuestos.....	7.827 55	27.189 26	35.016 81
4.º—Beneficencia.....	825 50	5.780 70	6.606 20
5.º—Instrucción pública.....	»	»	»
6.º—Corrección pública.....	72 93	2.156 14	2.229 07
7.º—Extraordinarios.....	85 50	2.261 70	2.347 20
8.º—Resultas.....	40.074 55	24.109 67	64.184 22
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	22.711 47	35.627 15	58.338 62
10.—Reintegros.....	»	»	»
11.—Ampliación.....	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS.....	72.101 71	98.735 83	170.837 54
PAGOS			
1.º—Gastos del Ayuntamiento..	7.549 60	7.900 38	15.449 98
2.º—Policía de Seguridad.....	4.173 97	4.842 58	9.016 55
3.º—Policía urbana y rural....	8.214 93	11.819 58	20.034 51
4.º—Instrucción pública.....	437 59	585 58	1.023 17
5.º—Beneficencia.....	3.095 63	3.473 98	6.569 61
6.º—Obras públicas.....	5.027 20	3.311 02	8.338 23
7.º—Corrección pública.....	7.589 97	3.786 97	11.376 94
8.º—Montes.....	364 »	1.488 »	1.852 »
9.º—Cargos.....	10.048 66	28.095 81	38.144 47
10.—Obras de nueva construcción.....	2.000 »	2.567 09	4.567 09
11.—Imprevistos.....	450 »	87 »	537 »
12.—Resultas.....	21.550 19	31.006 67	52.556 86
13.—Devoluciones.....	»	»	»
14.—Ampliación.....	»	»	»
TOTAL DE PAGOS.....	70.541 74	98.964 67	169.506 41

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

San Lorenzo del Escorial, a 30 de septiembre de 1920.

El Depositario,
Jenaro Montes.

Contaduría de fondos municipales.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

San Lorenzo del Escorial a 30 de septiembre de 1920.

V.º B.º

El Alcalde,
Victoriano Arribas.

El Contador,
Firmado.